



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

Decreto de Alcaldía N° 004-2017

Crnel G. Albarracín. L.,

08 FEB 2017



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA.-

VISTO:

El Informe N°056-2017-SGPRCT-GPP/MDCGAL, de la Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica, solicita aprobación de la Convocatoria y el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año Fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley de Reforma Constitucional Ley 28607 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción;

Que, la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo modificado por la Ley N° 29298, establece disposiciones y lineamientos que permiten asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el Proceso de la Programación Participativa del Presupuesto, el mismo que se tiene que desarrollar en armonía con los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.014, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 “Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados” como instrumento orientador a fin de que los gobiernos regionales y locales desarrollen articuladamente los Procesos de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Entidad;

Que, en el Informe N°056-2017-SMRR-SGPRCT-GPP/MDCGAL, de la Gerencia de Planeamiento y presupuesto, donde se encuentra el cronograma de actividades y se adjunta la Ordenanza Municipal N°003-2017, que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018 en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Que en uso de las facultades conferidas en el artículo 20 numeral 6) y artículo 42 de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR a la población, organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

Decreto de Alcaldía N° 004-2017

Crnel G. Albarracín. L.,

08 FEB 2017



ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, documento que es parte de la presente.

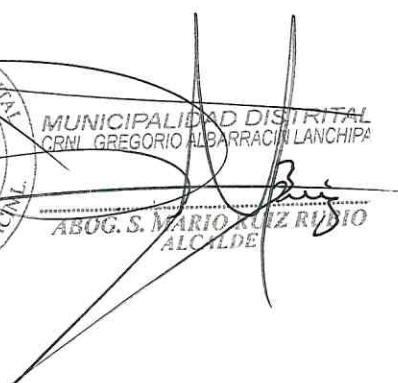
ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto efectuó las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.



ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica de la MDCGAL la publicación de la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía, en el Diario de mayor circulación local, y a la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, la publicación en el portal institucional www.munialbarracin.gob.pe.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



 
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
ABOG. S. MARIO RUIZ RIVERO
ALCALDE



Municipalidad Distrital
Crnl. Gregorio Albarracín L.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2018

	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Inscripción de Agentes Participantes	13 de Febrero al 15 de Marzo
2	Publicación del Primer Padrón de Agentes Participantes	17 de Marzo
3	Tachas u observaciones de los Agentes Participantes	20 Marzo
4	Absolución de Tachas de los Agentes Participantes	21 Marzo al 22 de Marzo
5	Publicación del Padrón Oficial de Agentes Participantes	23 de Marzo
6	Acreditación de Agentes Participantes	24 de Marzo
7	Taller de Capacitación	24 de Marzo
8	I Taller de Trabajo	28 de Marzo
9	II Taller de Trabajo	30 de Marzo
10	III Taller de Trabajo	31 de Marzo
11	Ajuste Técnico Financiero	04 de Abril
12	Formalización de Acuerdo y Compromisos y elección del Comité de Vigilancia	07 de Abril

